

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO
LICITACIÓN PÚBLICA N°009-2024-HDNA-1

ADQUISICIÓN DE INTERRUPTORES 138KV Y 66KV PARA LA SET TRUJILLO SUR Y SET CAJAMARCA

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	N°01- LP-009-2024-HDNA-1
		Fecha del informe	18/11/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	Ricardo Arrese Pérez Gerente Regional	
3	ANTECEDENTES		
	<p>1.- Que, con fecha 28 de agosto de 2024, se realizó la convocatoria del Procedimiento de Selección de la Licitación Pública N°009-2024-HDNA-1, cuyo objeto de convocatoria del "ADQUISICIÓN DE INTERRUPTORES 138KV Y 66KV PARA LA SET TRUJILLO SUR Y SET CAJAMARCA"</p> <p>2.- Que, con fecha 13 noviembre de 2024, el Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección en mención, no habiendo ninguna oferta válida esto es, por no cumplir con uno de los documentos obligatorios y como dispone el numeral 65.1 del artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida ; el comité de selección DECLARA DESIERTO.</p>		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE INTERRUPTORES 138KV Y 66KV PARA LA SET TRUJILLO SUR Y SET CAJAMARCA	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA N°009-2024-HDNA-1	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	Primera Convocatoria	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron (14) participantes, pero no se presentaron ofertas todos.		x
	Se presentó (1) oferta, pero no quedó válida, debido a:		
	Ofertas, que no fueron admitidas		x
	Ofertas, que fueron descalificadas		
	No se cuenta con ampliación de presupuestal		
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	x
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	x
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	x
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación de las ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	x

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

LICITACIÓN PÚBLICA N°009-2024-HDNA-1

ADQUISICIÓN DE INTERRUPTORES 138KV Y 66KV PARA LA SET TRUJILLO SUR Y SET CAJAMARCA

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	x
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	El postor no estructuro adecuadamente su oferta, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores de la oferta.	x
7.5	Se determinó que el valor ofertado supero al valor estimado y la entidad no cuenta con disponibilidad presupuestal	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas 1.- DEL ANÁLISIS EFECTUADO A LA INDAGACIÓN CON LO PROVEEDORES Y PARTICIPANTES QUE NO PRESENTARON SUS OFERTAS: A través de correos electrónicos, se solicita a los participante de la indagación de mercado y a los 14 participantes registrados, informe el porque no presentaron sus ofertas, recibiendo la siguiente respuesta. 1.1 El participante inscrito HAN FLOW S.A. mediante correo informa: no nos alcanzo el tiempo para poder enviar nuestra cotización y subir por el SEACE. CONCLUSIÓN (CAUSAS QUE MOTIVARON LA DECLARATORIA DE DESIERTO): - Participante no estructura su oferta concordante con las bases inetgradadas.	
8	RECOMENDACIONES	
	De acuerdo a las consideraciones expuestas, se comunica la situación de declaración de desierto del procedimiento de selección citado en el numeral 7, en ese sentido, se recomienda que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:	
	1.- Informar la declaración de desierto al área usuaria, con la finalidad que confirme si persiste la necesidad de contratar la prestación requerida, y de ser el caso, proceder con la nueva convocatoria o gestionar la cancelación	
	2.- Remitir al área usuaria el presente informe para conocimiento y para evaluar si corresponde las adecuación de las especificaciones técnicas	
	Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se ajuste el requerimiento, corresponderá la aprobación de un nuevo expediente de contratación y tener en cuenta que sólo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, en cuyo caso, se solicite la gestión de la misma.	
9		
		
		
	SERGIO FLORES RODENAS Presidente	MARCO ANTONIO MURGA GUTIERREZ Primer Miembro
		ENRIQUE UCEDA RAMOS Segundo Miembro